



# Protocolo de seguridad

»»  
**Protocolos, sistemas de autoprotección y seguridad física y digital con enfoque de género**



Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
*Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria*



# “Protocolos, sistemas de autoprotección y seguridad física y digital con enfoque de género.”

## Consortio Ejecutor



Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
*Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria*



## Con el apoyo de:

Proyecto co-financiado por



UNIÓN EUROPEA

## Participantes:



Exención de responsabilidad:

Este protocolo ha sido elaborado con el apoyo de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA), Oikos – Cooperação e Desenvolvimento y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	4
<b>Contexto Nacional</b> .....	6
<b>Rutas y mecanismos para la acción en defensa de los derechos humanos</b> .....	7
<b>Tipificación de Vulneraciones a los derechos humanos</b> .....	10
<b>Mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos</b> .....	12
<b>Herramientas básicas para la protección</b> .....	12
Mantenernos vigilantes y atentas/os .....	12
Situaciones de riesgo que enfrentan defensoras de derechos humanos y comunicadoras. ....	13
Registro y análisis de los incidentes de seguridad .....	13
Búsqueda de apoyo y solidaridad .....	14
<b>Protocolos y procedimientos ante situaciones de contingencia</b> .....	14
Protocolos para coberturas periodísticas.....	17
Allanamientos, robos en oficina o domicilio. ....	20
Temor ante agresiones físicas, seguimientos, control y vigilancia .....	21
Riesgos durante visitas a algunas zonas de trabajo .....	22
Realización de trabajo de campo, retención, detención.....	24
Secuestro / Secuestro extorsivo .....	25
<b>Plan de contingencia en caso de secuestro /secuestro extorsivo</b> .....	28
Riesgo de agresión, incluyendo agresión sexual .....	29
Establecer comunicaciones seguras, uso de tecnología, propuestas creativas, resguardo de información y traslado de la misma por medios seguros. ....	31
Medidas de seguridad relacionadas a la información digital .....	32
Medidas de seguridad digital .....	33
Medidas de seguridad durante Manifestaciones .....	35
Arresto/Detención.....	36
Sanciones administrativas contra comunicadoras/es sociales, periodistas personas y organizaciones defensoras de derechos humanos .....	37
Difamación en contra de las personas defensoras de derechos humanos .....	39
<b>Bibliografía</b> .....	40
Guías y Manuales .....	40



## Presentación

El presente documento tiene la intención de contribuir a la protección de las personas comunicadoras, periodistas y defensoras de derechos humanos durante ejercicio de garantizar de manera colectiva la defensa de derechos. Se trata de una guía básica, dividida en dos partes, la primera contiene información para la identificación de riesgos y amenazas, pero también algunas medidas de seguridad para atender determinadas situaciones de riesgo; en la segunda parte se proponen algunos protocolos generales que contribuirán a la prevención y a la reacción frente a situaciones específicas.

Este esfuerzo para incrementar capacidades en la gestión del riesgo surge, porque a pesar de que el Estado tiene la obligación de respetar y garantizar las condiciones para el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos, los riesgos de las personas defensoras y de comunicadores y comunicadoras sociales se han intensificado con la intención de impedir su labor.

El Estado salvadoreño está comprometido a respetar los derechos humanos garantizados en la Constitución de la República de El Salvador, siendo su obligación garantizar el respeto al derecho a la vida, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, el derecho a la no discriminación, la prohibición de las torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, entre otros.

Sin embargo, la observancia de los derechos humanos sigue siendo un enorme desafío. La ardua e importante tarea, llevada a cabo por las personas defensoras, periodistas y comunicadoras, se ve rodeada cada vez más, de campañas de desprestigio en redes sociales y medios de comunicación, amenazas, seguimientos y vigilancias ilegales e intimidaciones. Frente a esta situación, es necesario centrar la atención sobre los riesgos, analizarlos y tomar decisiones o acciones para la mitigación de los mismos y de su impacto.

Por ello, desde el proyecto “Organizaciones y medios de comunicación populares comunitarios, alternativos e independientes en defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos” ejecutado por la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura, ACUA, en consorcio con OIKOS – Cooperação e Desenvolvimento y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, NIMD, y con el apoyo financiero de la Unión Europea, se convocó en el segundo semestre de 2022 al proceso para el “Diseño e implementación de protocolos, sistemas de autoprotección y seguridad física y digital con enfoque de género”.

Como resultado de estas jornadas de formación, análisis y reflexión, se constataron amenazas, criminalización, incumplimiento a la defensa de los derechos humanos, impunidad, ausencia de mecanismos de protección para las personas comunicadoras sociales, periodistas y defensoras de derechos humanos que ejercen su labor en ámbitos relacionados con conflictos, seguridad, justicia, violencia y los derechos humanos, lo cual conlleva un efecto social de su trabajo.





Durante este proceso, se impulsaron jornadas de trabajo con nueve medios de comunicación y organizaciones para la capacitación en el diseño y puesta en marcha de planes de autoprotección para los equipos que conforman dichos medios, así como la construcción de análisis de riesgo que permitieron identificar los niveles de riesgo diferenciados según contexto, capacidades, vulnerabilidades, tipos de amenazas y redes de agresión. Con cada organización se trabajaron jornadas de 2 días, en los cuales se abordaron diversos temas relacionados con la gestión del riesgo y la protección.

El presente protocolo es el resultado de este proceso, cuyos contenidos sistematizados de manera sencilla y práctica tienen como finalidad facilitar su uso y contribuir al fortalecimiento del trabajo de defensa de derechos humanos que personas defensoras, comunicadoras y periodistas realizan cotidianamente.

Agradecemos a todas las personas, medios de comunicación y organizaciones que colaboran para que las y los comunicadores sociales, periodistas y personas defensoras de derechos humanos en El Salvador puedan desarrollar sus actividades en un ambiente más seguro. Esperamos que este documento sume esfuerzos y logre ser una herramienta eficaz para este colectivo, goce de la protección que necesitan y puedan seguir ejerciendo su trabajo, en pro de los derechos humanos, el cambio social, la denuncia, documentación y difusión de las vulneraciones de derechos, abusos y el autoritarismo.

El Salvador, noviembre de 2022



## Contexto Nacional

La actual administración de gubernamental, ha adoptado medidas drásticas para desbaratar y cooptar la institucionalidad y la democracia en El Salvador. El gobierno ha desmantelado el sistema de contrapesos, con una Asamblea Legislativa y Sala de lo Constitucional genuflexa e instituciones, como la Fiscalía General de la República y la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, que se han mostrado incapaces de impartir justicia o defender garantías ciudadanas.

Algunas de las medidas implementadas son de carácter represivo y punitivo, y han sido justificadas por el gobierno, bajo la necesidad de responder a uno de los temas estructurales que más aqueja al país: la seguridad. Dichas medidas, han significado también el incremento de graves violaciones a derechos humanos ocasionadas por el abuso de poder del ejército y la PNC.

Desde marzo de 2022, la actual legislatura declaró un “régimen de excepción” que mantiene suspendido ciertos derechos constitucionales en respuesta a una escalada de violencia de las pandillas. Las autoridades continúan cometiendo violaciones generalizadas de derechos humanos, incluidas detenciones arbitrarias masivas, desapariciones forzadas, malos tratos en prisión y violaciones del debido proceso.

Durante su gestión, el poder ejecutivo ha utilizado a las fuerzas de seguridad del Estado para implementar una política contra la violencia desde la represión, persecución y estigmatización en contra de la población; agravando con ello la crisis de gobernabilidad democrática y de derechos humanos en el país. El régimen de excepción no solo ha suspendido garantías constitucionales, sino, además, ha eliminado controles legales sobre procesos administrativos para el uso de fondos públicos y contrataciones del Estado y el derecho al acceso a la información pública. Es decir, ha fomentado la falta de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos.

En el 2021, una serie de acontecimientos marcaron hitos que daban avisos del resquebrajamiento de la institucionalidad del país. En mayo de 2021, es destituido el fiscal general, quien estaba investigando a funcionarios públicos por presuntos actos de corrupción en relación con fondos asignados durante la pandemia.

En junio de 2021, el nuevo fiscal general, puso fin a un acuerdo de cooperación con la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), un órgano que combatiría la corrupción en el país con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En enero de 2022, la Fiscalía General de la República allanó las oficinas de los fiscales que, bajo la dirección del anterior fiscal, estaban investigando señalamientos sobre actos de corrupción y negociaciones de funcionarios con pandillas. Al menos cuatro fiscales huyeron del país por temor a sufrir persecución.

El actual gobierno, ha debilitado el rol del Instituto de Acceso a la Información Pública, entre otras medidas, al realizar reformas a su reglamento que debilitan la autonomía del tal ente. Estos eventos deberían profundizar las preocupaciones en torno a la corrupción sin control, y la falta de separación de poderes e independencia judicial en El Salvador. Con este panorama, el gobierno ha creado un ambiente hostil para la defensa de derechos humanos y también para labor la periodística, y aunque es un deber estatal, el proteger y garantizar derechos, son las organizaciones de la sociedad civil las que han realizado esta labor, registrando las graves violaciones y adoptado medidas de protección y seguridad, que se implementan incluso contra el acoso del Estado.

## Rutas y mecanismos para la acción en defensa de los derechos humanos.<sup>1</sup>

Existen herramientas jurídicas e instituciones que respaldan la labor de las personas comunicadoras, periodistas y defensoras de derechos humanos, pero también es importante pensar en cómo llevar adelante procesos concretos ante alguna vulneración de derechos.

La acción básica es la denuncia pública de la violación o incumplimiento de derechos. Luego, es importante tener claridad acerca del campo de actuación -nacional o internacional- y tipo de acción que se busca emprender -judicial o no judicial- pues implican rutas diferentes, como también tienen propósitos y resultados distintos.

De esa cuenta, si la preocupación es que las instituciones del Estado responsables de garantizar el goce pleno de Derechos incumplen con sus obligaciones y es necesario que corrijan su proceder para revertir este escenario, generalmente esto indica la opción de una acción no-judicial. Se parte de evidenciar la situación, buscar respaldo social y político que haga eco de la denuncia y se reclamará la implementación de medidas correctivas.

En el plano nacional se puede acudir a instancias como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y organizaciones sociales. En el internacional se puede recurrir a las Relatorías Especiales, así como a organizaciones sociales solidarias. En ambos niveles conviene considerar estrategias de comunicación para difundir el mensaje al conjunto de la sociedad.

Pero si la preocupación se relaciona con poner fin y/o castigar acciones lesivas a los derechos humanos y las agresiones hacia quienes los defienden, se estará en la ruta de la acción judicial. En el plano nacional se puede acudir a denunciar ante la PDDH, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, los juzgados y tribunales del poder judicial, así como a la Sala de lo Constitucional. La secuencia del proceso judicial dependerá del tipo de falta o delito, así como del punto de partida en el que se haga la denuncia. Es decir, a cuál o cuáles de las instituciones mencionadas se acude.

La Constitución de la República, que es la principal norma sobre la que se basa la asistencia jurídica a las personas que enfrentan vulneraciones a sus derechos humanos, atribuye competencias a algunas instituciones para garantizar la protección a quienes enfrentan vulneraciones a sus derechos humanos:

- **Fiscalía General de la República (FGR).** La denuncia puede hacerse de manera verbal o escrita, personal o por medio de representante legal, ante cualquier oficina de la FGR. El documento debe incluir toda la evidencia documental disponible para fundamentar los hechos denunciados. Sí hay testigos de los hechos, incluir sus nombres completos y lugar donde pueden recibir citación para entrevista. La denuncia puede ser realizada en cualquier oficina fiscal local; los trámites son más expeditos sí se realiza en el lugar de residencia de la persona. El directorio de oficinas fiscales puede ser consultado en: <https://www.fiscalia.gob.sv/directorio-de-oficinas-fiscales/>
- **Policía Nacional Civil (PNC).** Las denuncias pueden ser en forma verbal o escrita. En este último caso, se debe anexar copia del Documento Único de Identidad, la narración de los hechos ocurridos; nombre la persona que ha sido vulnerada y las personas victimarias y la dirección

---

<sup>1</sup> Con apoyo en el Texto de Referencia, de la Escuela para la defensa de los derechos humanos, Florentín Gudiel. Guatemala, 2018. Módulo 2.Udefegua.



para recibir notificaciones. Si la vulneración a derechos proviene de una persona que integra esta institución, la denuncia se interpone en la Inspectoría General de la PNC.

- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). La denuncia puede ser realizada por cualquier persona en forma verbal o escrita, en la sede central en San Salvador o en cualquier delegación departamental de la institución. Las direcciones y teléfonos de las sedes aparecen en el sitio web: <https://www.pddh.gob.sv/ahuachapan/preguntas-frecuentes/>

Al realizarla en forma escrita debe anexar copia del Documento Único de Identidad, la narración de los hechos ocurridos; nombrar la persona que ha sido vulnerada, las personas victimarias y la dirección para recibir notificaciones. La denuncia también puede ser realizada en línea: <https://www.pddh.gob.sv/> Por vía telefónica a los números: 2520-4310/ 2520 -4311 Departamento de Denuncias.

- Procuraduría General de la República (PGR): En esta institución se puede solicitar asistencia gratuita para la representación jurídica de sus derechos laborales y la defensa de su libertad en el tema penal, en casos que se enfrente procesos de criminalización <http://www.pgr.gob.sv/index.php>

También se debe recordar que el sistema de justicia, aunque está obligado a serlo, no es neutral y, en ocasiones puede ser utilizado de forma pernicioso por quienes adversan la labor de defensa, denuncia, acompañamiento, documentación y difusión.

Entre las normativas para la defensa de derechos humanos, y en específico la defensa de la libertad de expresión y los derechos de las mujeres, El Salvador cuenta con legislación, tal como:

En materia de Libertad de Expresión:

- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Telecomunicaciones
- Ley especial del ejercicio

Protección frente a la violencia contra la mujer:

- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)
- Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos.

A estas normas se suman los tratados internacionales, que al ser ratificados por el Estado salvadoreño se reconocen como leyes del país; en caso de existir divergencias entre estos y la normativa nacional, prevalecen los tratados internacionales.

Asimismo, se puede acudir a tribunales con jurisdicción internacional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Conviene enfatizar que en este ámbito, no se imponen penas a las personas responsables de perpetrar las violaciones a Derechos, sino que se dictan sentencias que amparan a las víctimas y condenan a los Estados a implementar medidas de reparación, cuando por omisión o acción, incumplen con su rol garante.

No obstante, hay otro tipo de procedimientos que involucra a tribunales nacionales en un país distinto de donde se cometieron los crímenes. Existen algunos criterios para acudir a estas instancias y están relacionados con su jurisdicción, es decir con el alcance territorial o geográfico de sus resoluciones.





Generalmente un tribunal extranjero retoma un caso de violación a Derechos Humanos cuando alguna de las víctimas o perpetradores es ciudadano del país que juzga. En los últimos años también se ha invocado la jurisdicción universal para validar estas actuaciones. Es decir que cualquier Estado en calidad de miembro de la Comunidad Internacional puede detener y juzgar a quien haya cometido delitos que atentan contra los derechos humanos. Ello sin importar la territorialidad de los hechos pues se trata de crímenes contra la humanidad.

Cabe destacar que antes de acceder a la justicia internacional, primero deben ser agotados todos los mecanismos nacionales con todo lo que ello implica, A continuación, se mencionan los mecanismos internacionales dispuestos para la protección de derechos y la libertad de expresión:

### 1. Sistema Universal

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convenio para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y la Libertad.

### 2. Sistema Interamericano

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém Dó Pará”.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Art. 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión.
- Declaración de principios sobre la Libertad de Expresión.

Los caminos por tomar en la defensa concreta de derechos humanos no son mutuamente excluyentes. Puede que en alguna situación se emprendan actuaciones paralelas en el plano nacional e internacional, o que una acción no judicial sea acompañada de una judicial. Las estrategias se definirán frente a cada escenario o coyuntura.

Es importante señalar que, al no funcionar la institucionalidad, también existe la posibilidad de apoyarse en organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicios de atención a personas que enfrentan vulneraciones a derechos humanos.

Finalmente, es preciso señalar que tampoco existen normativas que protejan a personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas y las propuestas que fueron presentadas fueron engavetadas en la Asamblea Legislativa:

1. Ley para el Reconocimiento y Protección Integral de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y para la Garantía del Derecho a Defender Derechos Humanos presentada por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos.
2. Ley Especial para la Protección Integral de Personas Periodistas, Comunicadoras Y Trabajadoras de la Comunicación y la Información.

# Tipificación de Vulneraciones a los derechos humanos

La siguiente tipificación de riesgos, incluye aquellos ocurridos a personas periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos. Esta tipificación puede retomarse en planes de seguridad para la identificación DE RIESGOS

## Tipificación de Riesgos

### Altos

Agresión al patrimonio      Secuestro  
Espionaje digital      Daños al equipo de trabajo  
Atentados terroristas      Atentados contra la integridad física  
Asesinato  
Criminalización de la persona periodista

### Medios

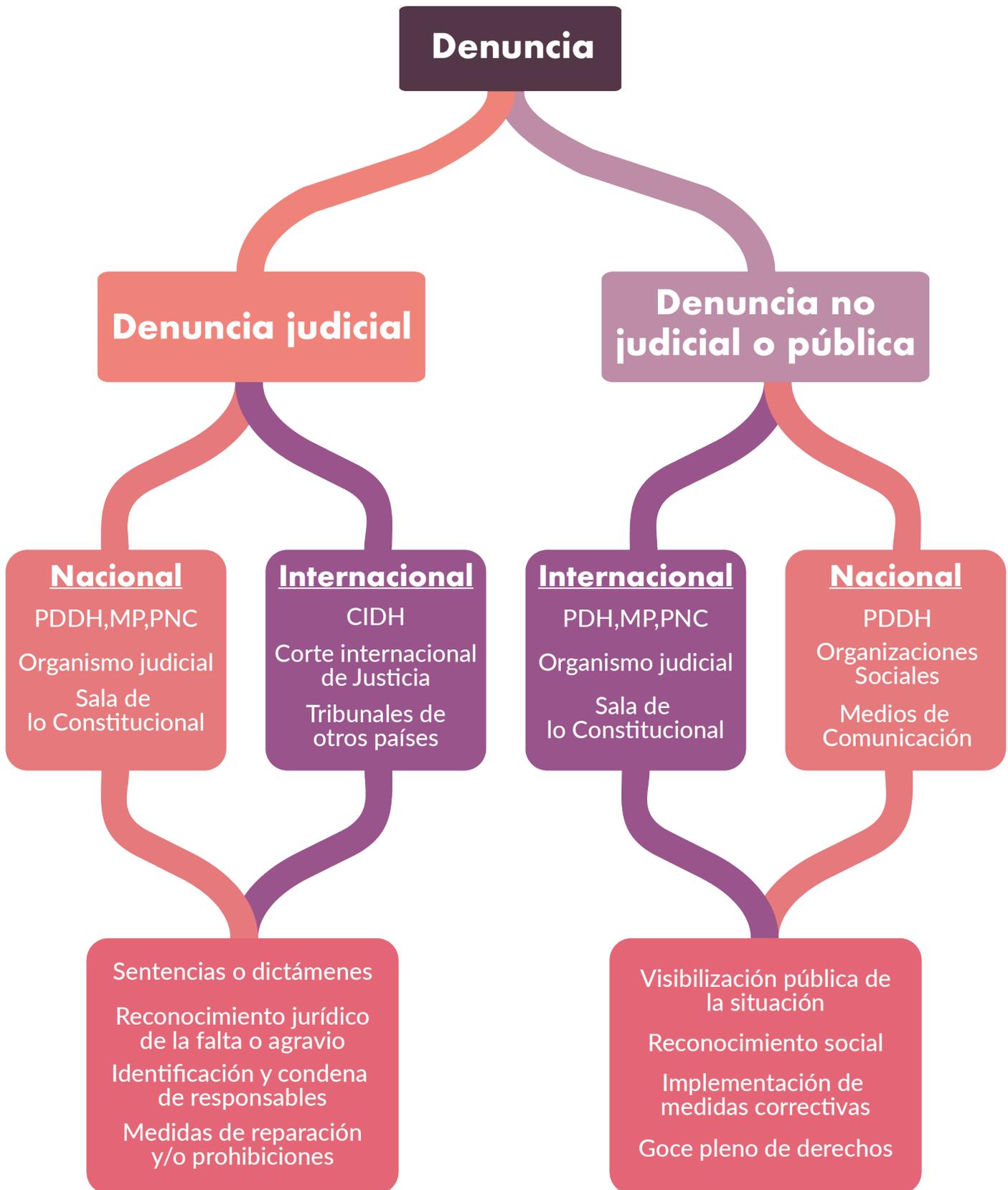
Censura externa      Coacción      Acoso sexual  
Amenazas Legales      Ataques misóginos  
Amenazas digitales      Difamación      Despido injustificado      Acoso digital  
Riesgo social (pandillas)  
Vulneración de datos personales      Derecho a la intimidad      Acoso laboral  
Amenazas verbales      Ataques a operación y funcionamiento (SIGET)  
Persecución a la casa o lugar de trabajo      Afectación a la seguridad jurídica

### Bajos

Cese de funciones      Negar derechos a la información  
Censura interna al medio      Falta de acceso a fuentes oficiales  
Ataques digitales      incumplimiento a la libertad de expresión  
Estigmatización      Desprestigio      Libertad de Asociación  
Acoso en las coberturas      Expresiones de odio hacia la profesión  
Expresiones de odio contra mujeres periodistas  
Discriminación por orientación sexual, identidad, y expresión de género



## Ruta de denuncia





## Mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos.

Para la atención de mujeres periodistas se deben considerar algunas recomendaciones:

- El personal vinculado a la atención psicosocial, de recepción de denuncias o acompañamiento a mujeres periodistas y defensoras, deberá ser preferentemente femenino.
- De igual forma, las personas vinculadas al acompañamiento de las mujeres periodistas que han sido objeto de agresión, deberán estar sensibilizadas bajo el enfoque de género con el fin de que exista empatía y comprensión del contexto cultural y de la vulneración, así como el análisis de las condiciones que aumentan los riesgos para este sector.
- El personal que se vincule al acompañamiento de algún caso de vulneración a mujeres periodistas también deberá tener conocimiento de la normativa tanto nacional como internacional de la protección a los derechos de las mujeres.
- Sobre la identificación de los riesgos y las medidas de protección que se considerarán ante un caso de vulneración de mujeres periodistas, se deberá tomar en cuenta un análisis sobre el tipo y/o modalidad de violencia ejercida para que la atención sea oportuna y de acuerdo al tipo de vulneración de agresión.
- Promover la atención psicosocial con las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos para procesos de recuperación y abordaje de emociones.
- En los procesos de atención será necesario evitar revictimización de las mujeres periodistas y trabajadoras de la información, sobre todo en caso de violencia.

## Herramientas básicas para la protección

### Medidas de seguridad a considerar durante actividades por la defensa de los derechos humanos

#### Mantenernos vigilantes y atentas/os

Los factores de riesgo provienen de las acciones de actores estatales y no estatales, del contexto, escenarios específicos, de nuestras capacidades y vulnerabilidades. Es necesario observar atentamente las situaciones y hechos que pueden constituir riesgos o vulneraciones al derecho a defender los derechos humanos, ejemplos:

- Amenazas
- Falsas acusaciones y señalamientos.
- Rumores que buscan desprestigiar y dividir a las comunidades o debilitar la confianza con las organizaciones y redes que apoyan.
- Presencia de personas sospechosas, toma de fotografías o grabaciones no autorizadas.
- Presencia de drones en cercanías de nuestra residencia o de la organización.
- Intentos de robo de información, suplantación de identidad.
- Negativas de las autoridades a recibir denuncias o a proporcionar información pública.
- Detenciones arbitrarias.
- Infiltrados en actividades de la organización para vigilar o para provocar actos violentos.



En el trabajo de promoción y protección de los derechos humanos siempre ha habido mujeres, quienes enfrentan riesgos específicos como violencia física y violencia sexual, que implican violaciones de sus derechos a la vida, la libertad y la seguridad, la integridad física y psicológica, a la vida privada y familiar, al igual que a la restricción de las libertades de asociación y reunión y a protestar pacíficamente.

En atención a estos desafíos específicos y diferenciados que enfrentan las mujeres periodistas y comunicadoras sociales, la Relatoría Especial para la libertad de expresión enfoca sus esfuerzos en promover y proteger el derecho a la libertad de expresión y participación en la vida pública de las mujeres periodistas.<sup>2</sup>

### **Situaciones de riesgo que enfrentan defensoras de derechos humanos y comunicadoras.**

- Señalamientos, calumnias, estigmatización, discriminación, otros.
- Desprestigio de su labor por el hecho de ser mujeres.
- Subvaloración de su rol de liderazgo incluyendo falsas acusaciones relacionadas con vínculos afectivos, alusiones amenazantes a personas que están bajo su cuidado (hijas, hijos, otros familiares), uso de lenguaje denigrante que vulnera su integridad física y emocional o pone en duda su reputación.

Para analizar y responder ante cualquier hecho o situación que represente un riesgo o violación al derecho a la defensa de los derechos humanos, es indispensable documentar todos los hechos sucedidos, el lugar, fecha, agresor, daños ocasionados, entre otros.

### **Registro y análisis de los incidentes de seguridad**

Se recomienda registrar la información de los hechos, recordar la mayor cantidad de detalles, pues toda esa información servirá para documentar y reunir evidencias de las violaciones, agravios, amenazas e incidentes de seguridad, se sugiere dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué fue lo que sucedió? Es necesario intentar recordar todos los datos relacionados al hecho, por insignificantes que parezcan algunos detalles.
- Intentar identificar al agresor o red agresora que cometió directamente el hecho, como también a quienes pueden estar detrás del mismo.
- ¿Cómo tipificamos o catalogamos el hecho?
- ¿Quiénes resultaron afectados por el hecho o incidente?
- ¿Cuándo sucedió? Fecha y hora si es posible. Si ha sido permanente también mencionarlo
- ¿Dónde sucedió? Especificar el lugar
- ¿Quién reporta o quién fue la persona que sufrió la agresión?
- ¿Qué daños ocasionó el incidente de seguridad?

---

<sup>2</sup> Ver informe: “mujeres periodistas y salas de redacción avances, desafíos y recomendaciones para prevenir la violencia y luchar contra la discriminación” <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Mujeres22-es.pdf>



## Búsqueda de apoyo y solidaridad

Frente a las agresiones recibidas, es necesaria la búsqueda de apoyo y solidaridad de la comunidad defensora de derechos humanos y redes de periodistas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, así como la relación con algunos medios de comunicación empáticos con la situación.

Es necesario tener actualizado nuestro directorio de organizaciones amigas, así como el de algunas instituciones vinculadas al tema de la defensa de los derechos humanos a donde se pueda acudir a denunciar cualquier violación de la que seamos objeto o en búsqueda de apoyo.

- Organizaciones sociales que apoyan y acompañan el trabajo por la defensa de los derechos humanos.
- Organismos internacionales que prestan atención a la situación de los derechos humanos en El Salvador.
- Organizaciones que contribuyen con el apoyo psicosocial frente a situaciones violentas vividas.
- Acudir ante autoridades estatales para presentar la denuncia correspondiente, preferible, buscar el acompañamiento de alguna organización o persona defensora de derechos humanos.
- Realizar las denuncias públicas ante medios solidarios para difundir los hechos para la búsqueda de apoyo y protección.

## Protocolos y procedimientos ante situaciones de contingencia<sup>3</sup>

Las personas comunicadoras, periodistas y defensoras de derechos humanos, están expuestas a sufrir agresiones, en muchos de los casos para impedir que cumplan con su labor.

Para minimizar los riesgos es importante implementar estrategias de seguridad que incluyan: Planes de Seguridad, Protocolos de Seguridad y Planes de Contingencia frente a situaciones específicas de riesgo.

### ¿Qué es un plan de seguridad?

Es el documento construido en colectivo en el que se consignan pasos concretos que deben ser dados para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de las personas u organizaciones ante una amenaza.

El plan sirve para tener acordadas reglas mínimas de comportamiento que todas las personas adoptarán para minimizar el riesgo o mitigar el impacto en caso de que ocurra. El plan de seguridad, junto a los protocolos, políticas y planes de emergencia, forma parte de una estrategia de seguridad.

Un plan de seguridad es como un mapa de ruta que lleva a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y comunicadoras sociales a su destino previsto, es decir al cumplimiento de su labor y logro de sus objetivos, de manera segura.

---

<sup>3</sup> Con la ayuda referencial del *Nuevo Manual de Protección para los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos* de Protection International y con el Manual sobre seguridad: *Pasos prácticos para defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo*, Front Line Defenders; se recopilan algunos de las siguientes listas de chequeo para atender situaciones específicas de riesgo.





La etapa de planeación consiste en el diseño de medidas de forma individual y colectiva que permiten:

- Prevenir agresiones
- Saber cómo reaccionar durante alguna agresión, y
- Cómo actuar posterior a experimentar algún tipo de violencia.
  - Antes (medidas preventivas)
  - Durante (medidas de contingencia)
  - Posterior (medidas de contención)

### Componentes del plan:

#### Prevención:

Protocolos para situaciones específicas o actividades “extraordinarias”. Por ejemplo: preparación de viajes en zona de alto riesgo, negociación con actores armados, cómo llevar a cabo manifestaciones o preparar conferencias de prensa, protocolos para abordar el estrés antes de audiencias o eventos clave, protocolos de prevención de violencia de género, etc.

#### Ejecución:

Políticas permanentes que rigen el día a día de la organización. Por ejemplo: medidas para el manejo de la información, la comunicación, la seguridad de las sedes, la selección del personal, los espacios de trabajo, políticas de salud mental, etc.

#### Reacción:

Planes en caso de emergencia. Por ejemplo: marco general en caso de emergencia o cómo reaccionar ante un problema concreto (cateo, ataque, desaparición, detención, estrés acumulativo excesivo por un evento violento o estado de shock etc.) este taller brinda herramientas para que las PDH piensen en formas de incidencia sobre las fuentes de las amenazas con el objetivo de reducir su riesgo.

Conjunto de pasos concretos y realistas que deben ser dados para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de la organización ante una amenaza.

### ¿Qué es un protocolo de seguridad?

Es un documento donde se consignan estrategias con los pasos que se deben seguir para ejecutar medidas de protección y acciones seguras que contribuyan a la prevención o reacción frente amenazas concretas o situaciones de riesgo específicas.

Un protocolo de seguridad es un plan que establece mecanismos y formas de actuar para prevenir y enfrentar amenazas así como para tener acordadas reglas mínimas de comportamiento que todas las personas adoptarán para minimizar riesgos.

Existen diferentes tipos de Protocolos de Seguridad, dependiendo de las afectaciones que enfrente cada persona o grupo de personas. Los protocolos de seguridad son complementarios a los planes de seguridad, forman parte de la estrategia de protección y su finalidad es tomar en cuenta actividades individuales y colectivas para la prevención del riesgo frente a una situación específica, así como saber cómo responder o reaccionar en caso de sufrir una agresión.



## Ejemplos:

- Protocolo para la protección de testigos y víctimas en riesgo
- Protocolo para la organización de eventos públicos
- Protocolo de salud mental y manejo de estrés previo a un careo o audiencia judicial
- Protocolos para la prevención de la violencia de género

## ¿En qué consisten los Planes de contingencia?

Los planes de contingencia, son los acuerdos, medidas y acciones a seguir en caso de sufrir una agresión o ante una emergencia específica.

## Ejemplos:

- Plan en caso de cateo o allanamiento
- Plan en caso de secuestro
- Plan en caso de detención
- Plan en caso de estrés acumulativo o estado de shock
- Plan en caso de robo de información sensible
- Plan en caso de que una persona no se reporte, etc.

Hay que ser conscientes que no existen fórmulas mágicas para desaparecer las agresiones contra las PDH, sin embargo, entre más y mejor preparación exista, podrán minimizarse los riesgos a los que se enfrentan. Es necesario ante todo, considerar el contexto, puesto que reviste un factor determinante. Siempre hay que considerar los riesgos y amenazas específicas que cada persona defensora enfrenta, así como las vulnerabilidades.

Las propuestas que se presentan están basadas en las “buenas prácticas” compartidas y aprendidas con otras personas defensoras. Es de mencionar también que estas propuestas no garantizan siempre resultados positivos, ni están completas, por lo que solo son observaciones mínimas a considerar de acuerdo a la realidad concreta que enfrentan.

# Protocolos para coberturas periodísticas

## Medidas Preventivas / Reactivas

### Reunión de equipo de trabajo.

En esta junta se recabará la información del evento, acciones a tomar y tipo de riesgos que pueden afectar el viaje. La reunión permitirá planear en términos de seguridad y beneficiará la cobertura periodística y la distribución del trabajo. De acuerdo al contexto en el que se trabaje se debe considerar si la reunión para tomar decisiones debe ser presencial o si se puede hacer vía remota por medio de un canal de comunicación seguro. En la reunión deben participar solamente las personas implicadas.

### Comunicación.

Se debe establecer con quienes se sostendrá la comunicación, cada cuanto y cómo va estar reportando a la oficina el o la periodista o el equipo de periodistas en terreno. Es importante delimitar cuándo debería haber una preocupación de por medio si se pierde comunicación con el equipo o con el o la periodista que realiza la cobertura, y qué hacer en caso de no obtener respuesta o de ser imposible localizarlo. Se sugiere que mínimo dos contactos (uno personal y otro profesional) estén informados del itinerario del o la periodista del equipo (donde vas a estar, con quién, cuales van a ser las vías de transporte, y a qué hora). Y en el caso de viajes, determinar a una persona encargada del monitoreo de la llegada y salida del equipo y qué medidas tomar en caso de detenciones o desaparición.

### Contexto.

Una vez confirmada la noticia, así como su cobertura, se deberá reunir toda la información relevante al evento:

- Ubicación
- Orografía
- Clima de 24 a 72 horas
- Comunicación
- Accesos
- Rutas de transporte
- Estadía
- Refugio
- Regreso
- Reunión de desactivación (Defusing)
- Información recabada durante la cobertura
- Equipo necesario
- Regreso, retorno
- Rutas de salida
- Posibles incidentes
- Rutas alternas de acción ante incidentes

### Equipo y materiales.

El equipo puede variar según la zona, medio y evento específico. A continuación, enlistamos un equipo básico que deberá adaptarse de acuerdo a la cobertura y el contexto:



### Equipo de trabajo

- Cámara y lentes
- Equipo de limpieza para cámara
- Tarjeta extra de memoria para cámara, USB y disco duro externo si es necesario.
- Celular (equipo comunicación)
- Bolsas de plástico resellables o su equivalente para proteger el equipo
- Grabadora de voz
- Batería extra para celular, cámara y grabadora
- Celular extra (modelo básico, solo para llamadas)
- Cargadores para los equipos

### Equipo para primeros auxilios

- Gasas
- Antiséptico (agua oxigenada, alcohol, yodo)
- Cabestrillo (tela en forma de Triángulo Escaleno con base de 1 metro)
- Repelente insectos (el shampoo para pelo sirve como repelente en casos de emergencia y no contar con un repelente adecuado)
- Gotas para ojos
- Cinta adhesiva
- Antihistamínicos
- Medicamento para diarrea
- Termómetro
- Bloqueador solar
- Torniquete
- Venda
- Antiácido líquido (o algún tipo de refresco o leche) para neutralizar efectos de gas lacrimógeno
- Crema para quemaduras
- Analgésicos
- Suero oral (líquido o en polvo)

### Maleta personal

- Agua y recipiente para agua
- Cambio de ropa (en bolsa hermética)
- Alimentos secos o enlatados
- Equipo para lluvia
- Lámpara
- Radio
- Toallas húmedas
- Tampones o toallas femeninas
- Condones
- Baterías y pilas externas para celular (nunca dejar celular descargado)
- Cargadores
- Dinero suficiente para cubrir necesidades básicas y transporte a casa en caso de imprevistos.
- Lista de teléfonos de emergencia, impresa y guardada en lugar seguro.
- Sombrero, lentes de sol.
- Lentes armazón o de contacto extra de prescripción (en caso de no contar con unos extras una lupa puede ser una opción para la lectura).





Cada cobertura o reportaje tiene características únicas. El o la periodista y su medio deberán llevar a cabo el modelo de amenazas y preparar el equipo y materiales necesarios para poder realizar una cobertura segura. Recuerda siempre tomar en cuenta las condiciones físicas y psicológicas del equipo de periodistas. Independientemente de si se trata de una cobertura local, en el interior del país o el extranjero es recomendable que cada medio o periodista cuenten con una “hoja de vida” o ficha de datos personales.

Se recomienda que cada redacción elija a una persona del equipo como contacto de monitoreo del o de la periodista o equipo de periodistas que se encuentra en el terreno. Es un muy importante que el protocolo de comunicación sea respetado (horas de llamada, localización, etc.).

Al regreso de la cobertura o reportaje el equipo en terreno o el o la periodista deberá curar, en caso de existir, sus heridas físicas, psicológicas, y de ser posible, hacer un informe de la experiencia. El intercambio de opiniones con todo el equipo de trabajo puede generar acciones preventivas en futuras coberturas.

### **Escenarios sociales.**

Son aquellos que involucran interacciones con terceras personas o multitudes.

### **Manifestaciones y disturbios.**

Para la mayoría de los medios es indispensable cubrir este tipo de eventos. Aquí se enlistan algunas recomendaciones generales.

#### **¿Qué hacer antes?:**

- Mapear y conocer la zona, identificar rutas de evacuación y zonas seguras para ti;
- Establecer un protocolo de comunicación, establecer horarios de contacto para reportarse con la redacción, establecer un punto de reunión en caso de que te separes o pierdas a tu equipo;
- Trabajar en equipo o en binomios;
- Tomar precauciones para minimizar el riesgo de robo (una mochila pequeña que se ajuste al cuerpo con un kit de primeros auxilios, comida y agua. El equipo voluminoso puede ser una desventaja para retirarse del lugar en medio de multitudes);
- Llevar ropa de telas naturales (las sintéticas son inflamables); y
- Llevar calzado cómodo (es preferible que sean cerrados, actúan como protector).

#### **¿Qué hacer durante?**

- Caminar a los costados del grupo de manifestantes ya que permite mayor movilidad;
- Nunca interponerse entre las autoridades y el grupo de manifestantes;
- Conforme se avance, tratar de realizar un mapeo mental de la zona para tener rutas en caso de contingencia;
- Poner atención a los objetos arrojados y no acercarse a ellos (podrían ser cocteles molotov, gas lacrimógeno, explosivos caseros u otros);
- Localizar y alejarse de personas potencialmente peligrosas (armadas, encapuchadas);
- Si hay que correr, hacerlo en sentido contrario al grupo de manifestantes o los autos;
- Gritar “fuego” es una buena estrategia para llamar la atención en caso de requerirlo; y
- Evitar lugares solitarios y de difícil acceso

### **Agresiones físicas y/o con armas punzocortantes**

- Si cae o se tropieza tratar de incorporarse cubriendo la cara con las manos y las costillas con los brazos y codos;
- Si no es posible incorporarse, ponerse en cuclillas en posición fetal cubriendo cabeza, cara, costillas y las piernas cerradas;

- En caso de detención, y si no existe una amenaza a la vida, es preferible no resistir ya que con la adrenalina del momento esto puede provocar más agresiones;
- Si la agresión es por personas de la manifestación, una vez que sea posible incorporarse, es importante buscar un lugar seguro;
- En algunas ocasiones la gente puede cargar objetos para golpear o herir como son llaves, varillas, cuchillos, palos y piedras, si es el caso lo mejor es alejarse del lugar;
- Cuando una persona es alcanzada por alguno de estos objetos y hay laceraciones o cortes profundos, la solución es alejarse a un lugar seguro mientras se hace presión en la herida con la mano poniendo mayor presión en los orificios de entrada y salida;
- Una vez en zona segura, la persona puede improvisar un torniquete o poner presión con el cabestrillo de tela que lleva en su equipo, una vez realizado esto tendrá que trasladarse de manera inmediata a un centro médico, hospital o buscar asistencia de personal médico profesional;
- Después de un ataque de esta índole la víctima puede llegar a presentar síntomas de estrés agudo y estrés postraumático. Es esencial recibir la atención adecuada en estos casos, caso contrario la persona puede tener secuelas de por vida; y
- Contactar al medio de comunicación como se estableció en el protocolo de cobertura para el evento.

*No olvides que en determinadas ocasiones los periodistas que cubren protestas o disturbios civiles son susceptibles a ser agredidos o agredidos tanto por civiles como por policías, y en algunos casos por integrantes de los dos grupos al mismo tiempo.*

## Allanamientos, robos en oficina o domicilio.

### Medidas Preventivas / Reactivas

Un registro o allanamiento se describe como la entrada forzada a una casa, oficina o espacio privado, puede ser legal o ilegal. El estado puede realizar registros legales. La legislación aplicable tendrá que respetar la legislación internacional sobre derechos humanos y de protección de las libertades democráticas, sin embargo, los registros rutinarios pueden mal utilizarse como método para perseguir, acosar, intimidar a personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos. A continuación, se detallan algunas amenazas que representan los allanamientos o registros:

- Riesgo de que alguna persona resulte herida físicamente o afectada psicológica y emocionalmente.
- Perder información valiosa, puede ser que se la lleven, la destruyan o la mal utilicen.
- Robo de dinero, destrucción del equipo.
- Recomendación: es necesario conocer con anticipación cómo se realizan los registros legales, qué requisitos debe cumplir, observar si cumplen con la ley para efectuar el registro, conocer los derechos que tienen las organizaciones y las personas, contar con asesoría legal, saber qué no hay que hacer, elaborar un plan de reacción, acordar con todo el equipo acerca de cómo reaccionar y qué pasos dar ante esta situación. Mantenerse atentas y atentos por cualquier implantación de ilícitos, para ello es indispensable mantener en orden los



escritorios, espacios comunes, archivos, oficinas y espacios en general, con ello es más fácil detectar si intentan implantar algo ilícito.

- No mantener ningún material, artefacto u objeto que pueda comprometer la seguridad.
- En las casas, es importante mejorar lo más posible la seguridad, el control de accesos, reforzar si es necesario, mantenerse atentos por cualquier actividad sospechosa, inusual o que llame la atención. Mantener en orden la papelería, resguardada la información, realizar copias de seguridad y mantenerlas en lugares seguros, en la medida de lo posible procurar buena relación con vecinos o contactos cercanos para informarles de cualquier eventualidad y conseguir apoyo.
- Siempre que sea posible se sugiere realizar un simulacro de allanamiento, en el cual se pongan en práctica las reacciones y medidas de seguridad acordadas.

## Temor ante agresiones físicas, seguimientos, control y vigilancia

### Medidas Preventivas / Reactivas

- Como requisito fundamental, es necesario conocer el contexto particular como factor determinante, así como, capacidades y vulnerabilidades individuales.
- Evaluar la situación ante la cual se corre mayor riesgo, identificar cuándo hay más posibilidades de que ocurra un ataque, conocer quiénes pueden ser los agresores y cuáles podrían ser sus métodos.
- Procurar siempre andar en compañía de alguien más.
- Utilización de medios seguros de transporte colectivo
- Identificación de zonas seguras y peligrosas
- Evitar portar armas, esto podría utilizarse en su contra, como excusa para la detención.
- En caso de agresión, utilizar los recursos al alcance para evitarlos o reaccionar, pedir ayuda, defenderse con lo que se pueda.
- Es recomendable la realización de rutinas de ejercicios que contribuyan a reaccionar ante una situación, como por ejemplo correr, hacer ejercicios de estiramiento y de resistencia.
- Utilizar ropa y calzado cómodo en caso haya necesidad de escapar corriendo.
- Durante participación de actividades multitudinarias, como manifestaciones o plantones, utilizar ropa que brinde cierta protección ante la posibilidad de ser golpeada o golpeado, ropa de cuero, utilizar algunos cartones debajo también puede ayudar.
- Estar preparada o preparado para entregar artículos de valor sin presentar resistencia
- Evitar convertirse en blanco atractivo, caminando confiadamente y sin hacer ostentación de cosas de valor.
- Mantenerse atento y atenta, por cualquier eventualidad. Controlar el entorno.
- Evaluar la conveniencia o no, de portar identificación visible de quiénes somos.



## Riesgos durante visitas a algunas zonas de trabajo

### Medidas Preventivas / Reactivas

Esta lista de comprobación no intenta ser un modelo de seguridad. Tu contexto es un factor determinante. Considera los riesgos y amenazas que tú enfrentas y todas tus vulnerabilidades con el fin de suplementar y personalizar esta lista.

Cuando te desplazas fuera de tu zona de residencia te vuelves más vulnerable porque no conoces el medio. Esta vulnerabilidad aumenta si viajas con el propósito de llevar a cabo una misión de investigación sobre un tema sensible y entrevistarás a testigos, etc.

- Si este viaje es riesgoso, comienza a planearlo con tiempo.
- Descubre exactamente cuáles son los riesgos y cómo minimizarlos.
- Evalúa: ¿los beneficios compensan los riesgos? ¿estás dispuesto/a a aceptar los riesgos? ¿es necesario que vayas tú o hay otra persona que puede realizar la labor de manera más segura?
- Evalúa la ruta más segura y la forma más segura de trasladarte por ella.
- Considera las ventajas de contar con alojamiento en un lugar que esté a cierta distancia del destino final (de modo que puedas ir y volver relativamente rápido, así como estar fuera del área inmediata para cuando los potenciales agresores sepan de tu visita).
- Cuenta con por lo menos un contacto confiable en el destino. Controla antes de viajar y cuando llegar cuáles son los riesgos actuales.
- No viajes solo/a, dependiendo del destino, considera con quién viajar, por ejemplo: Alguien de la zona con conocimiento del territorio, idioma, costumbres, otros. un compañero o compañera podría ser más seguro de acuerdo con motivaciones culturales o como para justificar la apariencia del viaje o motivación.
- Realiza una distribución clara de tareas y responsabilidades.
- Si cuentas con un conductor, lo ideal es que se trate de una persona confiable y conocida.
- Cuenta con una persona contacto de emergencia que sabe qué hacer en caso de crisis de seguridad.
- Entrega al contacto de emergencia un itinerario claro (la ruta, lugar de alojamiento, con quién has de reunirte y dónde, cuándo y con qué propósito). Incluye contactos a lo largo de la ruta que sean confiables para asistirte (nombres, información de contacto, ubicación y detalles de contexto). No te desvíes del itinerario sin informar al contacto de emergencia.
- Acuerda la rutina de chequear con tu contacto de emergencia, por ejemplo, dos veces por día (o sobre una base más realista, de acuerdo con los recursos y la infraestructura con que cuentan), más una palabra código de emergencia para el caso de una crisis.
- Realiza un control mecánico del vehículo antes de partir.
- Ten en cuenta qué papeles o materiales llevas contigo, incluyendo material visual, tales como informes, agendas, etc. ¿Podrían ponerte en peligro?
- Cuenta con una estrategia de escape: qué hacer/dónde ir si las cosas salen mal.
- Cuenta con un plan sobre cómo transportar información sensible tal como entrevistas, fotografías etc. (por ejemplo, ¿en un USB escondido o encriptado? ¿enviándola por correo electrónico a la organización y eliminándola luego?)

### Lleva contigo:

- Dinero para emergencias (por ejemplo, si se descompone el vehículo)
- Mapas
- Alimentos, agua
- Botiquín de primeros auxilios

### Evalúa llevar (en caso de ser de utilidad):

- Equipamiento de comunicaciones adecuado para ti, preferiblemente por lo menos 2 dispositivos (teléfonos móviles, incluyendo uno no registrado de ser posible, laptops, teléfonos satelitales, etc., y revísalos antes de salir).
- Cámara de video.
- Documentación legal: documento de identidad, cartas de autorización (de ser necesarias) o
- Documentos que prueben tu pantalla, historia o perfil.

### Evalúa no llevar:

- Tu teléfono móvil, si crees que podrías estar siendo vigilado/a (deja tu teléfono en casa y consigue uno nuevo, no registrado de ser posible).
- Papeles/materiales/material visual (tales como informes, agendas, etc. que puedan ponerte en peligro).
- Evita viajar después del anochecer.
- Comportate de manera responsable: cumple la legislación local, evita tomar excesivamente, etc.



## Realización de trabajo de campo, retención, detención.

### Medidas Preventivas / Reactivas

- Establecer mecanismos de información que permita conocer la situación de una persona defensora, para evitar la sensación de preocupación ante la incertidumbre de no saber nada o no tener noticias de ella. Aquí hay que considerar algunos factores, por ejemplo: que a la persona se le haya olvidado avisar, no disponer de recursos técnicos para avisar, que él o la defensora pueda estar enferma o haya tenido un accidente, o que la persona defensora haya perdido su derecho a la libertad (retenida)
- Cuando no se tienen noticias del defensor o defensora: es necesario crear rutinas de seguridad que implique informar en dónde está ubicada, con cierta regularidad, especialmente durante viajes o visitas en zonas peligrosas o porque hayan recibido amenazas.
- Por asuntos técnicos: contar con saldo en el teléfono, carga suficiente, identificar puntos con señal fuerte y débil, identificar medios alternativos (terceras personas)
- Situación de enfermedad: contar con un listado de números de teléfonos y direcciones a dónde acudir para conocer la situación de la persona defensora. También el o la defensora deberá contar con un directorio para establecer comunicación con la persona que corresponda, o por lo menos compartirlo con su familia en caso de emergencia. Evitar viajar si se siente enfermo o enferma. Utilizar medios seguros de transporte. Evaluar el contrato de seguros médicos o por accidente.
- Por detención: en nuestro medio no es fácil evitar ser detenido, el objetivo es reducir las causas que puedan llevar a la detención. Mantener un comportamiento ético, manifestar respeto por las normas y leyes. Guardar la calma. No confrontar a las autoridades, esto la puede poner en más riesgo. Informar de inmediato a la organización, familiar, persona de confianza para activar la emergencia y que acuda lo antes posible el o la abogada de la institución o alguien cercano. Evitar ser detenidos cuando estamos solas o solos. Definir una estrategia de acción política, cuyo objetivo sea disuadir a las autoridades de la detención. Reducir la posibilidad de ser detenido o detenida. Compartir la ubicación con otras personas de la Asociación, mediante localización satelital, si existen condiciones.
- Asegurar con antelación los servicios de una abogada/o.
- Memorizar números de teléfono para comunicaciones de emergencia ante una situación como la descrita y en donde existe la posibilidad de que nos quiten el teléfono.
- Conocer nuestros derechos, por ejemplo: derecho a hacer una llamada, a que se informe a la familia, otros, y exigir su cumplimiento.
- Contar con un contacto de seguridad que accionará para ubicarte si no te reportas a determinadas horas del día y que sabe dónde podrías ser trasladado en el caso de que te arresten.
- En la medida de lo posible es mejor no resistirse al arresto porque podría dar motivos para recibir algún tipo de agresión o ser acusado de nuevos cargos.
- Algunas sugerencias de reacción ante la detención: Recordar los pasos y planes preparados ante una situación como ésta (elaborar un protocolo legal). En la medida de lo posible buscar el acercamiento con el jefe del grupo armado e intentar exponer los argumentos legales a nuestro favor. Si la detención la realizan fuerzas de seguridad, hacer uso de los argumentos legales que brinda la organización frente a estos casos. Mantener la calma, confiar en que la organización realizará todos los pasos necesarios para el apoyo legal.



- Conocer la legislación, por ejemplo: debe haber una persona testigo presente para responder a un interrogatorio o contar con la presencia del o la abogada; que una persona sospechosa no está forzada a revelar información que lo incrimine.
- Solicitar a quienes están efectuando la detención que indiquen los motivos de la misma. Conocer hacia dónde será trasladada.
- No responder ninguna pregunta en ausencia de nuestra abogada/o
- Si ingiere algún medicamento, portarlo o exigir que se lo lleven
- Reducir los riesgos durante viajes: los riesgos son altos porque se está más expuesta y expuesto en virtud de que se tiene menos contacto con el entorno habitual, se reduce el acceso a personas, lugares o instituciones cercanas. Es necesario, antes de realizar un viaje, establecer comunicación durante la ruta, conocer previamente la situación al punto al que se dirige, apoyarse con contactos en la zona, conocer de la existencia de retenes o puntos en donde se frecuenta su instalación.
- Evitar viajar sola o solo. Tener conocimiento de la zona, identificado los actores presentes, rutas de acceso y de salida o escape. Portar la documentación de identidad e institucional válidos (valorar si la identificación institucional es pertinente según el contexto). Avisar a la red de contactos presentes en la zona.
- Valorar la seguridad del vehículo o medio de transporte que se utilice para la visita o misión. Papelería en orden del vehículo, no exceder los límites de velocidad. Respetar el horario de circulación aprobado en la institución conforme diagnóstico de la zona, no viajar en horario nocturnos, evitar mostrar objetos de valor o de interés para algunas personas que incurren en ilícitos, como robo de cámaras u otros dispositivos.
- Realizar la valoración previa de la visita, es decir conocer si hay condiciones para la visita en ese momento. Evitar improvisaciones y cambios de planes.
- En caso de emergencia de no poder retornar a casa por la situación sociopolítica, desastre natural u otros, en la medida de lo posible, identificar algunos lugares de resguardo o casas seguros de otros defensores o defensoras en el área de trabajo en las comunidades. En caso de que se presente una situación como la descrita, informar a la organización o a quien se determine.

## Secuestro / Secuestro extorsivo

### Medidas Preventivas / Reactivas

El contexto es clave. Hay que conocer por anticipado si se trata de riesgo de secuestro o secuestro con fines de extorsión, quién representa un riesgo, conocer la conducta de los secuestradores y cómo se resolvieron los secuestros en el área donde estás.

Tus estrategias de protección para evitar el secuestro/secuestro extorsivo deberán incluir:

- Crea contactos locales que puedan advertirte sobre un aumento en el riesgo.
- Crea contactos influyentes locales que puedan protegerte (por ejemplo, mencionar su nombre si eres secuestrado/a, que puedan actuar como mediadores con los secuestradores).
- Siempre actúa de acuerdo con lo que te aconsejen los locales.

- 
- Practica el estar consciente de la situación:
    - Si vas a ser secuestrado, probablemente serás vigilado por los secuestradores antes del secuestro. Probablemente conozcan la ubicación de tu lugar de trabajo y dónde vives y te sigan, mantente alerta a cualquier indicador de estar siendo vigilado.
    - Si tienes una buena relación con tus vecinos (en el trabajo y en tu hogar), ellos/as pueden alertarte en caso de actividades sospechosas.
    - Mercados vacíos, caminos desiertos, etc. podrían ser indicadores de la actividad de grupos armados.
  - Que solamente tus contactos confiables conozcan los detalles de tus viajes. Evita las rutinas.
  - Pasa desapercibido tanto como te sea posible, evalúa cuál es el medio de transporte más seguro para ello y cómo vestir para evitar llamar la atención.
  - Cuenta con un contacto de seguridad quien tomará medidas para ubicarte si no te reportas en ciertos momentos del día.
  - En tiempos de riesgo muy alto, toma los pasos necesarios para estar acompañado/a.

### Qué hacer cuando eres víctima de un secuestro/secuestro extorsivo:

- Mantente en calma y callado/a (los secuestradores podrían estar nerviosos y no tener experiencia, tu conducta podría disparar actos de violencia). No tiene sentido gritar o luchar a menos que tengas expectativas razonables de que estas tácticas podrían ayudar a tu rescate.
- No intentes escapar a menos que tengas la seguridad de que podría ser asesinada/o. Si te sientes con fuerza para resistir, apunta a infligir al agresor el mayor daño posible (por ejemplo, una patada en la ingle, picarle los ojos), de modo que no pueda correr a perseguirte.
- Ten cuidado con el contacto visual, especialmente en los momentos de mayor tensión, la mirada puede mostrar temor, ira o desdén, lo que podría disparar violencia. Enfrenta a tus captores (es más difícil causar daño a alguien que te hace frente) pero evita el contacto visual.
- Si estás en un grupo, trata de no separarte del mismo.
- Si existe un intento de rescate por la fuerza, tírate en el suelo, busca cubrirte y protege la cabeza con las manos.

\* Puedes utilizar técnicas de respiración profunda: inhalar llevando el aire al abdomen en cuatro tiempos, exhalar en cuatro tiempos, y/o recitar una plegaria, mantra o afirmación.

### Supervivencia durante el tiempo del secuestro, relación con los secuestradores

- Intenta ganar el respeto de los secuestradores y construir una buena relación con ellos.
- Evita tocar temas de conversación controversiales; un tema excelente es la familia y los hijos.
- Obedece las órdenes sin parecer servil.
- Evita sorprender, alarmar o amenazar a tus captores. no les dejes ver que podrías testificar contra ellos.
- Cuídate de hacer sugerencias a tus captores, ya que podría ser tomada como responsable si lo que sugeriste salió mal.

- Si secuestran a varias personas, elijan a un/a vocero/a para hablar por el grupo. Así se presenta un frente común y se evita que los secuestradores jueguen con ustedes, poniéndolos uno en contra de otros.
- Recibe con escepticismo la información que te brinden.
- Solicita autorización para llamar a tu organización para hacerles saber que has sido secuestrado/a. No llames sin su permiso.
- Si te solicitan que hables por radio, teléfono o vídeo, di solamente aquello que te indican o te permiten decir y niégate a negociar, aunque te presionen tus captores.
- Podrías desarrollar una cierta simpatía por la causa de tus captores, pero recuerda que esto no justifica tu secuestro.

### Supervivencia durante el tiempo de secuestro/ salud mental y física

- Es normal sentirse muy deprimida/o y en shock.
- Acepta que tal vez permanezcas cautivo/a durante un largo período de tiempo. Intenta llevar la cuenta de los días.
- Informa a tus captores sobre todo tratamiento médico que has estado recibiendo.
- Cuida tu salud comiendo (aunque la comida que te ofrezcan no te apetezca), arma una rutina de actividad física y reza/medita.
- Mantén la mente ocupada. Si no dispones de libros o materiales para escribir reza, medita, recuerda tus libros y películas favoritos, compone melodías, realiza planes para el futuro en la mente, todo esto ayudará a levantar tu espíritu.
- Mantén el lugar limpio y prolijo, solicita los elementos adecuados para lavar y asearte.
- Mantente mentalmente preparado/a para posibles cambios: de locación, de guardias, de ser separado de otras personas.
- Es posible que te traten de manera de humillarte o aterrorizarte. El temor al dolor o a la muerte son reacciones normales, no pierdas la esperanza.
- Ten en mente que tu organización cuenta con un Plan de manejo de crisis y está haciendo todo lo que está a su alcance para liberarte.

### Liberación

El inicio del secuestro y la liberación son los momentos de mayor tensión para los captores. Mantén la calma y obedece exactamente las órdenes que te imparten, pero también:

- Mantente alerta, tal vez debas salir corriendo.
- Permanece preparada/o para posibles demoras y decepciones.
- No intentes interferir con las negociaciones para tu liberación.
- Intenta no intercambiar prendas de vestir con tus captores, podrías ser confundido con uno de ellos y resultar agredida/o.
- Si se efectúa un intento de rescate por medio de la fuerza, tírate al suelo, busca refugio y cúbrete la cabeza con las manos.



## Plan de contingencia en caso de secuestro /secuestro extorsivo

Cuando existe la amenaza de un secuestro/secuestro extorsivo, las organizaciones deben contar con un plan de contingencia para responder a esta situación. Este plan deberá incluir:

- Todos/todas conocen (y memorizan el número telefónico) de la persona clave a contactar si creen que podrían ser secuestrados.
- La organización establece un comité de crisis, cuyos roles han sido designados con anterioridad, tales como:
  - Descripción del secuestro, nombres y otros datos de los involucrados, hora, fecha, lugar.
  - Establecer, tanto como sea posible, dónde está secuestrada la persona y en manos de quién (de ser posible con verificación independiente).
  - Una persona que está autorizada a hablar con los secuestradores, en el caso de que se comuniquen (contar con un dispositivo para grabar llamadas telefónicas).
  - Contactos con personas influyentes que podrían colaborar en las negociaciones.
  - Tratar con las autoridades, si así es necesario.
  - Contactos con la familia y apoyo a la misma.
  - Contactos con los grupos de derechos humanos locales, regionales, nacionales e internacionales de ser pertinente.
  - Un vocero para hablar con los medios, preparado/a en una cuidadosa estrategia de medios si se ha filtrado información sobre el secuestro.
  - Creación de un plan de apoyo (necesidad de tratamiento médico, licencia de recuperación, acompañamiento psicológico y otros servicios) para la víctima cuando es liberada o regrese a casa (para ser implementado en consulta directa con la víctima y/o su familia).
  - Mantener al personal informado, como sea necesario.
  - Ofrecer apoyo psicosocial a los colegas afectados, de ser necesario.
- Con posterioridad a la crisis: brindar un informe y llevar a cabo una evaluación de si los pasos tomados para evitar el secuestro fueron suficientes y cómo podría la organización mejorar su reacción ante este tipo de situación.

# Riesgo de agresión, incluyendo agresión sexual

## Medidas Preventivas / Reactivas

Esta lista de comprobación no intenta ser un modelo de seguridad. Tu contexto es un factor determinante. Considera los riesgos y amenazas que tú enfrentas y todas tus vulnerabilidades con el fin de suplementar y personalizar esta lista.

### General:

- Analiza tu riesgo, evalúa cuándo corres mayor riesgo de agresión, cuando es más probable que ocurra un ataque, quiénes serían los/as perpetradores/as y cuáles serían sus métodos. Tu plan de protección será diferente de acuerdo con variables como las que siguen:
- Estar solo/a aumenta el riesgo, no vayas solo/a cuando corres mayor riesgo y evita aquellos lugares más riesgosos.
- Usa las opciones de medios de transporte más seguras.
- No portes armas, podrían ser utilizadas en tu contra por el/la agresor/a y como una excusa por parte de las autoridades para arrestarte.
- Lleva contigo un silbato para llamar la atención.
- Ensaya un grito de auxilio, muchas personas se “congelan” cuando son atacadas (y la garganta se les cierra).
- En caso de ser agredido/a usa lo que tienes a mano, por ejemplo, arroja arena a la cara de tu agresor.
- Mantente en forma y viste siempre calzado cómodo, muchas veces escapar corriendo es la mejor forma de defensa.
- Si participarás de un evento tal como una manifestación, donde puede ser que te golpeen, viste ropa que te proteja, tal como una chumpa (saco) de cuero y usa cartones debajo de la ropa.
- Evalúa quiénes podrían ser los/as perpetradores/as, puedes crear una estrategia de protección creíble tal como: “Soy amigo/a de... (alguna persona influyente).
- Está preparado/a para entregar artículos de valor sin presentar resistencia.
- Evita convertirte en un blanco atractivo, caminando confiado y sin hacer ostentación de joyas o equipamiento costoso (teléfonos, ordenadores portátiles - laptops).
- Está al tanto siempre de dónde te encuentras y dónde acudir en caso de necesitar ayuda.
- Cuenta con seguro médico.

### En caso de agresión sexual (además de lo mencionado arriba):

- Son tres las maneras básicas para lidiar con esta situación y es posible que no sepas qué harás hasta que suceda. Si no puedes escapar corriendo inmediatamente, las opciones son luchar y escapar, razonar con el agresor o someterse.
- Si puedes luchar, intenta causar el mayor daño posible (por ejemplo, una patada en la ingle, picarle los ojos), para que no le sea fácil perseguirte. Si tú te has resistido, pero no pudiste escapar, es posible que el agresor se vuelva más violento.

- 
- Prepárate psicológicamente, si sucede lo peor, piensa que el agresor no puede privarte de tu propia esencia y, durante el ataque, concéntrate en separar mentalmente la mente del cuerpo.
  - Evalúa quién podría ser el agresor, ¿sería posible utilizar una estrategia de protección tal como “estoy menstruando”? (Si esto pudiera funcionar, permanece preparada para usar una toalla protectora femenina sucia como “evidencia”) (Una defensora le dijo al agresor “Si, me gustaría tener sexo contigo, pero estoy con el período, puedo regresar mañana...” y la dejó ir).
  - Generalmente los violadores están motivados por la necesidad de ejercer poder sobre la víctima.
  - Llorar y rogar alimenta esta necesidad.
  - De ser posible, intenta entablar un lazo con el agresor desde el aspecto personal: por ejemplo, podrías decirle que tal vez él tiene una hermana/madre/hija u hermano/padre/hijo de tu misma edad y hacerle pensar cómo se sentiría si esto le ocurriera a él/ella.

### Si un/a colega es agredido/a, incluyendo agresión sexual:

- Lleva a la persona a un lugar seguro donde pueda recibir asistencia médica. En el caso de violación, deberá tomar anti retrovirales (para evitar el VIH) tan pronto como sea posible y, sin dudas, dentro de las primeras 72 horas. También deben administrarse antibióticos y la pastilla del día después (que provoca la menstruación ya sea que la víctima haya quedado embarazada o no).
- Toma fotografías de sus heridas para documentar la evidencia, de ser pertinente (y preserva intacta la escena del delito).
- Si la víctima desea denunciar el delito, controla si hay funcionarios capacitados especialmente para asistir a víctimas de violencia sexual.
- Brinda apoyo a la víctima para denunciar la agresión ante las autoridades, pero respeta su punto de vista si prefiere no hacerlo.
- Acuerda apoyo psicológico para la víctima y otras personas que se vieron involucradas en la situación.

## Establecer comunicaciones seguras, uso de tecnología, propuestas creativas, resguardo de información y traslado de la misma por medios seguros.

### Medidas Preventivas/ Reactivas

- Diferenciar la información, entre de alta confidencialidad y baja confidencialidad, esto con el fin de darle un tratamiento diferenciado.
- Establecer puntos seguros para el traslado de información entre las fuentes de información.
- Transferencia y resguardo seguro de la información en dispositivos encriptados, especialmente la que es de alta confidencialidad.
- Evitar el traslado de información escrita en la medida de lo posible.
- Mantener la información escrita clasificada. Por ejemplo, no usar un mismo cuaderno de apuntes para todo. Lo mismo puede hacerse con memorias y otros dispositivos que a veces se comparten.
- Establecer el lugar más idóneo en donde sintamos que está segura la información. Puede ser la oficina, la casa de una persona defensora, otra organización, en alguna comunidad, u otros espacios.
- La información escrita, de preferencia se traslade únicamente entre persona a persona, sin hacer uso de servicios privados o públicos.
- Usar adecuadamente los sistemas de códigos para encriptar.
- Realizar copias de seguridad periódicamente (semanales, quincenales, mensuales) encriptarlas y resguardarlas en lugar seguro.
- Es preciso tomar medidas para que la información no comprometa la identidad de la persona o grupo de personas a las que se refiera. Uso de alias o códigos es recomendable.
- Utilizar mecanismos apropiados para la destrucción de información escrita.
- Establecer una política de publicaciones: qué se puede publicar, en qué medios, cuándo, con quiénes, otras consideraciones.
- Restringir el acceso de la información a personas no autorizadas. Establecer cláusulas de confidencialidad.
- Frente a robo o pérdida: actuar como si se hubiera producido un caso grave de amenaza ante la seguridad, pensando en ¿qué podría pasar si la información cae en manos de quien no debería tenerla? Pensar en el peor uso que puedan hacer de ella, lo cual afectaría a terceras personas (quienes proporcionaron la información).
- Informar de inmediato a la persona contacto en la comunidad o Consejo
- Determinar cuánta información pudo haberse perdido y cuán sensible era. Hacer la valoración por cada tipo de información robada.
- Valorar la posibilidad de informar a las autoridades y de hacer públicos los hechos.
- Si es necesario, poner en marcha cualquier otro paso que haya que dar para evitar los daños que puedan producirse si usan la información perdida o robada.
- En casos de registros violentos, habrá que evaluar dentro de la comunidad hasta qué punto se puede exponer a un miembro, a la hora de intentar proteger la información: por ejemplo, para el caso de un registro violento, habrá que plantearse si realmente es conveniente oponer resistencia.



## Medidas de seguridad relacionadas a la información digital

### Medidas Preventivas / Reactivas

- Fortalecer la seguridad en el uso de equipos de cómputo privados.
- Resguardar toda la documentación física que se disponga, así como la digital en dispositivos externos, los cuales deben estar cifrados.
- Evitar el uso de redes públicas. Verificar el uso de conexiones seguras, evitar conexiones de red wifi públicas, como la de los parques, centros comerciales u otras, debido a que pueden tener acceso a la información sensible que carguemos en nuestros aparatos y de esa manera exponernos y exponer a otras personas.
- Mantener el equipo actualizado.
- Eliminar todo el historial de navegación y demás información temporal que haya podido quedar almacenada en las carpetas de descarga.
- No almacenar contraseñas en sitios no seguros.
- Elaborar un diagnóstico de vulnerabilidades y capacidades que identifiquemos en el entorno del hogar.
- Mantener una comunicación periódica entre el grupo, puede hacerse mediante llamadas grupales, por lo menos 2 veces por semana para coordinación del trabajo, traslado de información, espacio para compartir experiencias y planteamiento de problemas.
- Compartir un calendario comunitario que contribuya al registro de las actividades y la planificación de cada responsable.
- Establecer horarios de trabajo contribuye al aprovechamiento del tiempo, para laborar y para descansar.
- Procurar crear un espacio de trabajo cómodo y rutinas alternadas de trabajo y descanso.
- Es necesario contar con el apoyo de alguien que brinde soporte técnico ante cualquier eventualidad.
- Hay que considerar que no todas las personas defensoras cuentan con las mismas condiciones, técnicas, tecnológicas, de conectividad, de equipamiento y otras.
- Reforzar las medidas de seguridad durante la atención de las personas usuarias.
- Fijar horarios, en la medida de lo posible, para la atención de las personas usuarias.
- Compartir algunas medidas de seguridad con los y las usuarias.



# Medidas de seguridad digital

## Medidas Preventivas / Reactivas

### Protege tu ordenador de malware y hackers

- Instala software antivirus, anti espía y un cortafuegos.
- No utilices software pirata, te hace vulnerable debido a la falta de actualizaciones y a posibles acusaciones de posesión de software ilegal.
- Considera la utilización de software libre y de código abierto (Free Open Source software -FOSS), tales como el antivirus AVAST, el software antiespía Spybot y el cortafuegos Comodor.
- Considera utilizar un buscador como Firefox, DuckDuckGo u otros que respeten la privacidad en la navegación.

### Creación y mantenimiento de contraseñas seguras

- Cuanto más largas son las contraseñas, más seguras. Tus contraseñas deben contener más de 12 caracteres, mayúsculas y minúsculas, números y caracteres especiales, y – de ser posible – un espacio.
- En lo posible no incluyas en la contraseña palabras que figuran en el diccionario y/o información pública disponible sobre ti mismo/a tales como la fecha de nacimiento o el nombre de un amigo/a, mezcla las palabras o reemplaza palabras con caracteres especiales o números, o mezcla idiomas.
- Considera utilizar como contraseña una frase: puede ser el título de un libro, o una línea de una canción (con algunos caracteres o números sustituidos por letras).
- Cambia la contraseña a menudo.
- Establece distintas contraseñas para distintos servicios, actualízalas de manera regular y no las compartas (considera utilizar KeePass para guardar todas las contraseñas o bitwardem)

### Protección de archivos sensibles en la computadora

- Crea una copia de seguridad regularmente y guárdala en un lugar seguro.
- Esconde archivos de información sensible bajo nombres inocuos.
- Considera el cifrar tus archivos (aunque el cifrado/criptado es ilegal en algunos países y podría llamar la atención hacia ti).
- Utiliza la aplicación Veracrypt para cifrar y esconder tus archivos.
- Un experto puede rastrear los archivos eliminados en tu ordenador, evalúa la utilización de herramientas seguras para la eliminación tales como CCleaner (para eliminar archivos temporales).
- Asegúrate de que las personas con las que te comunicas también están atentas a la privacidad y la seguridad. La comunicación es un proceso de ida y vuelta. No tiene sentido si una sola de las partes se preocupa de la privacidad y seguridad.

### Mantén la privacidad en tus comunicaciones

- Muchas cuentas de correo electrónico con interfaz web (webmail) son inseguras (entre ellas Yahoo y Hotmail) y proveen tu dirección IP en los mensajes que envías. Gmail y Riseup son servicios que brindan cuentas de correo electrónico más seguras (aunque Google ha hecho



concesiones en el pasado ante las exigencias de algunos gobiernos que han restringido la seguridad digital).

- Utilizar cibercafés puede exponerte a ser vigilado, estate muy atento a los riesgos y a quién estás contactando con qué información. Elimina tu contraseña e historial después de usarlo.
- Utiliza “https” en lugar de “http” cuando te conectas a los servicios on line, siempre que sea posible, de modo que tu nombre de usuario, contraseña y otra información se transmita de manera segura.
- No abras adjuntos de correo electrónico enviado por alguien que no conoces, o que parece sospechoso.
- Mantente especialmente atento/a al enviar, recibir o ver información sensible a través de Internet.
- Considera la utilización de un servicio o aplicación proxy que te ofrezca anonimato en Internet.
- Esto te permite acceder y comunicarte en la red haciendo uso de la dirección IP de otro ordenador.
- Los mensajes instantáneos (chat) normalmente también son seguros, aunque Signal es, probablemente, más segura que otros.

### Redes sociales

- Piensa cuidadosamente qué información compartes sobre ti mismo/a, tus amigos/as, movimientos, etc.
- Si publicas información, documentos, fotografías y lugares de otros, solicita su consentimiento.
- Asegúrate de mantener las contraseñas seguras y cámbialas regularmente.
- Sé cuidadoso/a al acceder a tu cuenta de una red social en espacios públicos de Internet, utilízalos solamente si estás seguro de que son confiables.
- Elimina tu contraseña y el historial del navegador después de utilizar un ordenador y buscador público.
- Asegúrate de que conoces la configuración de privacidad de la cuenta de la red social que utilizas.
- No confíes en la configuración por defecto, cambia la tuya y revísala regularmente ya que podría ser necesario introducir cambios.
- Se cautelosa al instalar aplicaciones sugeridas por los servicios de las redes sociales. Utilízalas solamente si confías en la fuente, comprendes qué información expondrán y si puedes controlar el flujo de tu información personal.

### Seguridad para teléfonos móviles

- La tecnología actual y la forma en que están configurados los teléfonos móviles hoy día (incluyendo SMS y llamadas de voz) es insegura, pueden rastrear tu ubicación e interceptar tus comunicaciones, de modo que siempre evalúa cuál es la forma más segura para comunicar información importante.
- Activa la contraseña o código PIN en tu móvil o cualquier otro recurso de seguridad para el acceso.
- No guardes información sensible en tu teléfono, o si debes hacerlo, cífrala.
- Mantente siempre atento al lugar donde utilizas el teléfono móvil y abstente de usarlo en situaciones y lugares riesgosos.
- Asegúrate de que toda tu información fue eliminada de tu móvil antes de venderlo o llevarlo a reparar.
- Destruye teléfonos que ya no sirven y tarjetas SIM viejas antes de descartarlas.



- Cuando trabajas con organizaciones y personas que transmiten información sensible, considera la posibilidad de tener distintos teléfonos y SIMs para el trabajo y el uso personal.

## Medidas de seguridad durante Manifestaciones

### Medidas Preventivas / Reactivas

Esta lista de comprobación no intenta ser un modelo de seguridad. Tu contexto es un factor determinante. Considera los riesgos y amenazas que tú enfrentas y todas tus vulnerabilidades con el fin de suplementar y personalizar esta lista.

#### Sienta las bases:

- Acordar un propósito claro para la manifestación: comunicar éste claramente a todos/todas (¿existe un acuerdo general entre todos los/las posibles manifestantes? De no ser así, reconsidera la acción).
- Identificar el mejor lugar para llevarla a cabo (impacto, seguridad, etc.)
- Análisis de la seguridad:
  - ¿Qué posibles oposiciones o disturbios podrían surgir?
  - ¿Se puede confiar en la policía para que se ocupe de los disturbios? De no ser así, considera si una manifestación es la mejor forma de expresar tu protesta.

#### Equipo de trabajo:

Designa las responsabilidades, por ejemplo:

- Diseño de estrategia ante medios de comunicación (incluyendo grabaciones de vídeos y alertas en los medios sociales tales como Facebook y otras redes). Designación de voceros/as.
- Enlace con la policía.
- Apoyo del enlace (incluyendo la identificación de personas que podrían estar atentos a escuchar en el terreno pistas de malestar/oposición hacia la manifestación).
- Enlace con cualquier organización internacional que pueda ser de ayuda.
- Asistencia legal: ¿podría haber un abogado/a disponible para el caso de que ocurran arrestos?
- Coordinador de seguridad (responsable de tomar decisiones sobre toda la seguridad, incluyendo cancelar la manifestación de ser necesario, capacitación de ujieres, mapeo del área y organización de rutas de escape, etc.).
- Coordinador de mensajes (carteles, volantes, parlantes/audio).
- Asistencia médica (por lo menos conocer las instalaciones de asistencia médica más cercanas).

#### Por anticipado:

- Obtener permiso de las autoridades (aunque ya lo tengan, contar con abogados/as preparados para seguir los pasos necesarios en el caso de tener que apelar una prohibición que podría ocurrir a último momento).

- Enlace con la policía tan pronto como sea posible sobre cuestiones de seguridad, los planes de parte de ambos y la identificación de personas de enlace.
- Obtener megáfonos, micrófonos, etc.
- Invitar a observadores/as imparciales para que monitoreen el acto de protesta.
- Analizar la ruta de la manifestación.
- Capacitar a los/as ujieres acerca de la ruta, el destino y los horarios para la manifestación, las condiciones que establecen las autoridades, cómo dispersar a los/as participantes de manera segura al terminar, a quién contactar
- En caso de situaciones críticas (no deben encarar a agitadores ellos/as mismos/as) y equiparlos/as con dispositivos de comunicación e identificación (tales como camisetas o brazaletes).
- Planear el vestir ropa que brinda protección: por ejemplo, un abrigo de cuero para el caso de una agresión y calzado para correr.
- Considerar la organización de los manifestantes en grupos de 4, cada uno cuida por los otros en ese grupo, de modo de poder identificar fácilmente si alguno de ellos/as fue arrestado/a.
- Contar con vigías que supervisen la manifestación desde lugares posiciones estratégicas, con el fin de identificar cualquier dificultad y dar aviso al coordinador de seguridad.
- Si esperan que se infiltren elementos que ocasionen disturbios, considera cerrar la manifestación con una cadena humana (las personas que están fuera de la masa de manifestantes se toman de los brazos para impedir que ingresen intrusos)

#### Durante la manifestación:

- Comunicar a la multitud lo que está ocurriendo, (las personas pueden sentirse frustradas si esperan durante mucho tiempo o no están seguras sobre lo que está sucediendo).
- Contar con vigías a lo largo de la ruta hacia la manifestación, para alertar al coordinador de seguridad si surgen elementos problemáticos.
- No ubicar a todos/as los/as personas clave en la manifestación, el enlace internacional, el asistente legal, etc. deben permanecer en una oficina cercana.
- Estar preparado para abortar la manifestación si así lo requiere la situación.

## Arresto/Detención

### Medidas Preventivas / Reactivas

- Si corres riesgo de ser arrestada, asegura con antelación los servicios de un abogado/a de ser posible.
- Memoriza el número de teléfono de tu abogado/a, podrían quitarte tu teléfono móvil, pero tal vez tengas oportunidad de hacer una llamada.
- Conoce tus derechos (por ejemplo, a hacer una llamada, a que se informe a tu familia, etc.) y exige su cumplimiento.
- Conoce la legislación, por ejemplo, que debe haber un testigo presente para responder a un interrogatorio, que un sospechoso/a no está forzado a revelar información que lo incrimine.
- Solicita a quienes te están deteniendo que le indiquen la razón precisa de la misma. Pregunta dónde te trasladan (si no lo sabes).
- No respondas ninguna pregunta si tu abogado/a no está presente.
- Siempre lleva contigo tu medicamento.

- Si eres arrestado, de ser posible, solicita a un colega que te acompañe.
- Cuenta con un contacto de seguridad que accionará para ubicarte si no te reportas a determinadas horas del día y que sabe dónde podrías ser trasladado en el caso de que te arresten.
- No te resistas al arresto, podrías ser agredido y acusado de nuevos cargos.

## Sanciones administrativas contra comunicadoras/es sociales, periodistas personas y organizaciones defensoras de derechos humanos

### Medidas Preventivas / Reactivas

La ley civil es una de las tres áreas básicas de la legislación pública (las otras dos son la ley penal y constitucional). El poder para la implementación de la legislación o reglamentación de tipo civil (a veces denominadas “Regulaciones”) está en manos de agencias administrativas. Violar una regulación administrativa vinculante puede resultar en una sanción administrativa.

Cada vez más, se utilizan sanciones administrativas para hostigar a comunicadores y comunicadoras sociales, periodistas y otras personas defensoras de derechos humanos para mantenerlos ocupados, controlados y atemorizados. Este tipo de medidas son utilizadas de distinta manera en diferentes países: a continuación algunos ejemplos:

#### Acusación por contar con software no oficial:

- Revisa todo el software y elimina todo aquel que no es oficial/autorizado y cualquier situación de violación de acuerdo de licencia, por ejemplo, utilizando las versiones de uso domiciliario (home edition versions) en los ordenadores de la oficina. Instala (gratis) software libre o adquiere software autorizado para la oficina.
- Guarda todos los recibos y cajas del software autorizado.

#### Solicitudes frecuentes de inspección de tus declaraciones de impuestos:

- Asegúrate de tener una persona contadora de confianza y eficiente.
- Establece un sistema metódico de contabilidad y archivo.

#### Diferentes regulaciones para diferentes tipos de financiamiento:

- Controla si existen diferentes normas legales relativas a donaciones de caridad, financiamiento internacional, actividades comerciales y contribuciones relativas a la afiliación.

#### Requerimientos imposibles para el manejo de efectivo:

- Emite una orden que prohíbe el manejo de efectivo dentro de la organización. Todos los pagos deberán ser realizados a través de tarjetas y a las cuentas personales de los empleados, así como también a las cuentas de los expertos y organizaciones externas.



## Inscripción de la ONG:

- Asegúrate de que estás en conocimiento y cumples con todos los requerimientos para la inscripción y solicita asesoramiento experto de ser necesario.

## Permisos para desarrollar talleres o manifestaciones:

- Debes saber que existen requerimientos legales que regulan este tipo de actividades y cumplir con ellos o evalúa el riesgo de no hacerlo y establece un plan para manejar las consecuencias (por ejemplo, contar con un abogado/a disponible en el caso de arresto, dónde recibir asistencia médica en el caso de ataque en una manifestación). De ser posible, graba en vídeo los sucesos para contar con evidencia del cumplimiento de la ley (en el caso de que los/las participantes sean acusados de violarla).

## Allanamiento de oficinas

- Conocer la legislación, qué se puede registrar.
- Todo el personal debe saber a quién llamar y qué hacer en el caso de que se presente una orden de allanamiento.

## Consejos generales

- Conocer cuáles son los derechos que garantiza la legislación del país para aquellas personas detenidas/encarceladas por estas causas (acceso a un abogado/a, derecho a elegir un abogado/a, acceso a asistencia médica, derecho a notificar a los familiares, etc.) Esto será de utilidad si eres víctima de una detención o encarcelamientos por violar la legislación civil.
- Establece un listado de todos los informes que deben ser sometidos por la organización a sus donantes y autoridades nacionales (autoridades judiciales, fiscales, agencias estadísticas, fondos de pensión y de seguridad social, etc.) y cumplirlo.
- Mantén un archivo de correspondencia con las autoridades nacionales, notificaciones postales de envíos y sobres. Mantener el mínimo contacto telefónico posible con los funcionarios de los organismos de regulación (fiscalía, asuntos internos, autoridades judiciales, autoridades impositivas, etc.) y, en su lugar, enviar respuestas y copias de documentación por medio de envíos postales especiales (en una etapa posterior podría ser imposible probar lo que se dijo en una conversación telefónica).
- Prepara planes de acción para emergencias: solicita al personal que lo firme para demostrar que lo han leído.
- Asegúrate de que no existan conflictos de intereses tales como contratos entre la organización y fundadores, miembros, socios o familiares cercanos de la gerencia de la administración.
- Conversa regularmente con otras ONG acerca de qué tipo de hostigamiento reciben y cómo se protegen.

# Difamación en contra de las personas defensoras de derechos humanos

## Medidas Preventivas / Reactivas

Considera el contexto en que aparece la difamación ¿es excepcional? Si respondes ¿aumentará la circulación de la calumnia? ¿Es invasiva y aumenta en su intensidad? ¿Cuál será el impacto de la difamación sobre ti y sobre la organización? De acuerdo con el análisis de estas preguntas, puedes considerar tu mejor reacción.

Debate la difamación con colegas confiables y considera la mejor respuesta, el apoyo de la organización a la que perteneces es importante.

Cualquier refutación que des a conocer deberá refutar la acusación punto por punto, con hechos. No contra ataques.

### Opciones:

- Informar a tus colegas, simpatizantes, donantes, etc. de cuál es la verdad.
- Consigue asistencia legal.
- Refuta la difamación de la forma más relevante.
- Si quien difama es conocido, discute con él/ella las acusaciones falsas o comienza un proceso de mediación con un intermediario confiable.
- Denúncialo a la policía y, si el difamador es conocido, inicia un caso en su contra.
- En todos los casos, monitorea la situación para controlar si la difamación va en aumento.

### A continuación, algunas sugerencias específicas además de las ya mencionadas:

- Difamación por Internet, sitios web, sitios de redes sociales, blogs, etc.
- Solicita al moderador/administrador que retire la calumnia.
- Replica en ese mismo sitio, estableciendo los hechos.
- Publica una declaración en tu sitio web/blog. etc. negando las acusaciones.
- Evalúa iniciar acciones legales contra el difamador.

### Difamación mediante volantes.

- Prepara un volante con los hechos verdaderos y distribúyelos en los mismos lugares.

### Declaraciones públicas

- Ofrece una conferencia de prensa, entrevista radial, etc. refutando las acusaciones.
- Publica un comunicado de prensa con los hechos reales firmada por personas influyentes que te apoyan, por ejemplo, figuras respetadas, organizaciones de derechos humanos. Finalmente, evalúa si necesitas apoyo psicológico en este tiempo de estrés.



## Bibliografía

### Guías y Manuales

#### Discurso de odio

<https://www.article19.org/wp-content/uploads/2020/03/ARTICLE-19-Manual-sobre-el-%E2%80%98Discurso-de-Odio%E2%80%99.pdf>

#### Discriminación en contra de mujeres periodistas

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Mujeres22-es.pdf>

#### Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/271117.pdf>

#### Sensibilización para salud mental

[http://www.buentrato.cl/pdf/est\\_inv/desgas/dpa\\_aron2.pdf](http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/desgas/dpa_aron2.pdf)

#### Guía de Salud Mental. Saldremos de esta.

<https://www.infocop.es/pdf/saldremos-de-esta.pdf>

#### Mujeres periodistas y salas de redacción

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Mujeres22-es.pdf>

#### Guía y recomendaciones generales sobre la Documentación y atención de agresiones digitales

<https://seguridadintegral.a>

#### Tribunales paralelos y exhibición mediática de las personas

<https://seguridadintegral.articulo19.org/wp-content/uploads/2020/11/TRIBUNALES-PARALELOS.pdf>

**Protocolo para la protección y atención de Mujeres Periodistas en Veracruz.** Veracruz México: Instituto Veracruzano de las Mujeres. Márquez, A., Márquez M. y Hernández, D. (2014).

**Protocolo de Protección Humanitaria ante Casos de Periodistas Víctimas de Vulneraciones a Derechos Humanos.** IDHUCA/APES/El Faro/ACPP/UE

**Manual sobre Seguridad: Pasos prácticos para Defensores/as de derechos humanos en riesgo.** Dublin, Irlanda. Front Line, Anne Rimmer (2011).





**Medios Populares Comunitarios Independientes**  
**EL SALVADOR**



¡SÍGUENOS EN REDES SOCIALES!

@ACUASV

@nimdSV

@OikosONGD\_AC